



Rafaela, 08 de Julio de 2021.-

VISTO: La actuaciones obrantes en el Expediente Letra R – N.º 301.434/7 – Fichero N.º 78; y

CONSIDERANDO: Que mediante nota de fecha 13 de Mayo de 2021, la agente permanente Beatriz Rosa Bainotti manifiesta su renuncia al cargo que ocupa en el Departamento de Protección Vial y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno y Participación a partir del **01 de Octubre de 2021**, en virtud de acogerse al beneficio jubilatorio en el marco de lo preceptuado por la Ley N.º 6.915 y su modificatoria Ley N.º 12.464.

Que según la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe, la agente reúne los requisitos de edad y cantidad de años de servicios necesarios para la obtención del beneficio de la Jubilación Ordinaria, supeditando su otorgamiento a la acreditación del cese en relación de dependencia y a la determinación de la fecha hasta la cual percibirá haberes.

Que la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe mediante nota de fecha 20 de Abril de 2021 de la Dirección de Asuntos Jurídicos, informa sobre tal situación, y solicita que se informe la fecha hasta la cual percibirá haberes.

Que en virtud de las consideraciones expuestas, corresponde aceptar la dimisión de la agente Beatriz Rosa Bainotti.

Por ello, el **INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RAFAELA**

DECRETA

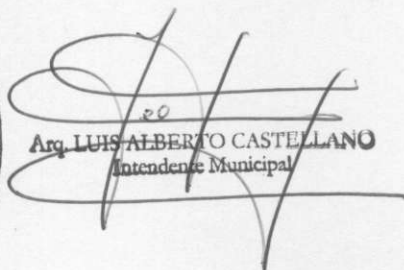
Art. 1.º)- Acéptase la renuncia definitiva presentada por la agente permanente **BEATRIZ ROSA BAINOTTI D.N.I N.º 13.854.525 -Legajo N.º 1661-**, al cargo que ocupa dependiente del Departamento de Protección Vial y Comunitaria de la Secretaría de Gobierno y Participación, a partir del **01 de Octubre de 2021** para acogerse al beneficio de la **JUBILACION ORDINARIA** ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Santa Fe.

Art. 2.º)- El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno y Participación.

Art. 3.º)- Regístrese, comuníquese, notifíquese, publíquese y archívese.


M.M.O MARCELO R. LOMBARDO
Secretario de Gobierno
y Participación




Arq. LUIS ALBERTO CASTELLANO
Intendente Municipal